

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Revisar nuestras prácticas docentes.

Feyling, Paulina. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo.

Peiro Aparisi, Marina. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo.

Cabral, Sandra. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo.

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.12

06-2021

Abstract: El presente trabajo final correspondiente a la capacitación docente de la Ley Micaela trata con una mirada transversal la labor de la mujer desde la virtualidad y las problemáticas devenidas de la situación, combinadas a las tareas de cuidado.

Presentando escenas claras de disparidad de géneros en este trabajo se aborda por un lado la escasez de bibliografía de autoras y sus posibles líneas de acción desde la práctica docente; también se establece la importancia de una mirada crítica a la baja matrícula de personas trans en la Universidad, siendo este un proyecto transversal para su aplicación en la UNDAV.

Palabras claves: Recursos documentales; Tecnología; Brecha digital; Conciliación familia-trabajo; Educación a distancia; Indicadores educativos.

Cómo citar este texto:

Feyling, P. Peiro Aparisi, M. & Cabral, S (2021). Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Revisar nuestras prácticas docentes. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

“Cada vez que una niña se trepa a un árbol o que cambia el juego de cocina por la pelota de fútbol, cada vez que un niño prefiere jugar a las muñecas, se libra una batalla en el universo”.

1. DIAGNÓSTICO O ESTADO DE SITUACIÓN

En el marco de la primera consigna, cada una de las integrantes del grupo analizó primero qué aspectos de la práctica universitaria podían evidenciar desigualdad o injusticia en el contexto del desenvolvimiento profesional de cada una. Luego de este análisis personal, se realizó una puesta en común grupal que permitió identificar los siguientes elementos y temas a problematizar:

En relación a lo curricular, observamos que la bibliografía está compuesta por autores que se corresponden con el modelo heteronormativo, es decir que son escasas las autoras mujeres e inexistentes lxs autorxs correspondientes a identidades no hegemónicas.

Durante la pandemia, como es de público conocimiento, las clases presenciales se vieron reemplazadas por clases virtuales a través del campus de la Undav. Varias y complejas problemáticas se ven asociadas a este cambio: las mujeres hacemos doble y hasta triple jornada laboral porque las tareas domésticas no remuneradas recaen en mucho mayor porcentaje sobre nosotras (esto afecta a docentes y estudiantes mujeres), esto hace que las mujeres contemos con menos tiempo real para dedicarle a las clases virtuales, o bien que paguemos el tiempo de dedicación a estas tareas con un cansancio extraordinario que sin duda alguna repercute y repercutirá en nuestra salud física y emocional. Los datos al respecto son muy claros:

“El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es la clave para entender la desigualdad. Las mujeres dedican 3 veces más tiempo a estas tareas que los varones y eso impacta en sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral” (Fuente: Las brechas de género en la Argentina Estado de situación de cara a 2020. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Economía de la Nación).

Si los datos concretos que se desprenden del informe citado, demuestran que el tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico no remunerado impacta desfavorablemente en su inserción en el mundo del trabajo, es posible extrapolar esto al mundo de la educación. Sin duda por esta misma razón, las mujeres disponen de menos tiempo para poder estudiar o desarrollarse en áreas de extensión o investigación.

A esto se suma la desigualdad tecnológica, ya que no todos cuentan con acceso a la misma

tecnología y dispositivos electrónicos. También esto aplica tanto a estudiantes como a docentes. No todos contamos con la misma posibilidad de conexión para las clases virtuales por motivos tecnológicos: desde la conexión a internet, pasando por los dispositivos a los que podemos acceder: celular, tablet, computadora de escritorio o portátil. No siempre esos dispositivos son de uso personal en caso de que existan, sino que a veces se deben compartir con el resto de la familia. Si bien en principio esta desigualdad es social más que de género, no debemos olvidar que la problemática de género es transversal, atraviesa la sociedad en su conjunto y no es difícil probar que en una sociedad donde las mujeres concentran en amplia magnitud la ejecución de las tareas domésticas no remuneradas, difícilmente tengan prioridad en el ámbito familiar a la hora de usar la tecnología disponible. (Propuestas para la siguiente consigna: por un lado, a nivel macro, serían necesarios programas de carácter público destinados a achicar brechas tecnológicas, pero esto obviamente nos excede. Desde nuestro lugar de docentes tenemos la obligación de plantear contenidos y modos de brindarlos que estén al alcance de nuestros estudiantes y desarrollar metodologías de enseñanza y evaluación que contemplen las posibilidades de cada estudiante)-.

Por otro lado, vemos en nuestras comisiones una notable mayoría numérica de estudiantes mujeres, en consonancia con lo que indican las estadísticas (las mujeres tienen una mayor participación en el total de estudiantes según el informe “Mujeres en el Sistema Universitario Argentino 2018-2019”). Lo mismo sucede si analizamos la planta docente de nuestras carreras de Turismo: es muy amplia la mayoría de mujeres. Y esta proporción se invierte completamente cuando analizamos su presencia en puestos directivos. El informe mencionado muestra claramente que “no obstante la participación destacada de las mujeres en el total del sistema, al realizar un análisis por rama de estudio se observa que en algunos campos disciplinares - especialmente en el de las ciencias aplicadas-su presencia es aún escasa”.

Dentro de este mismo análisis podemos observar que en nuestras carreras no contamos con docentes y estudiantes pertenecientes a identidades de género no binarias, y nos referimos específicamente a personas trans. Cómo bien nos explicaba Lara María Bertolini en el marco del primer módulo del curso, durante años estas personas fueron estigmatizadas como pertenecientes a una categoría social negativa (eran -y siguen siendo considerados en muchos casos- “delitos por su existencia”), sufriendo una persecución sistemática de las fuerzas policiales. Recién a partir de la década del 90 (en parte gracias a la reforma de la Constitución Nacional) la situación fue mejorando, hasta lograr un hito muy importante como es la sanción de la Ley de Identidad de Género. Sin embargo, la lucha continúa y se necesitan políticas públicas y medidas concretas para la verdadera inclusión de las personas trans. Con esta historia de estigmatización y persecución no debe llamarnos la atención que el acceso a la educación formal sea sumamente dificultoso para estas

personas. Las universidades -las instituciones educativas en general- deben tener un rol preponderante en la inclusión de las personas trans y de géneros no hegemónicos. Adherimos a lo expuesto por Lara María en cuanto a la idea rectora de considerar la identidad como principio de dignidad humana.

Las universidades como ámbitos de producción, circulación y transferencia del conocimiento, no son ajenas a las problemáticas y desigualdades de género. Muy por el contrario, son espacios fundados sobre bases androcéntricas, donde una supuesta neutralidad naturaliza e invisibiliza las injusticias, legitimando a ciertos sujetos en desmedro de otras identidades no hegemónicas (Primante y Espeche).

En este contexto es de vital importancia desarrollar estrategias que contribuyan a identificar y eliminar desigualdades y eso es lo que nos proponemos a través de la realización de este trabajo práctico en el marco de la Capacitación por la Ley Micaela.

Danila Suárez Tomé, reconstruye en su investigación la historia de los prejuicios androcéntricos subyacentes al lugar que ocupan las emociones dentro del conocimiento científico, evidenciando cómo a través de la filosofía y la teoría científica se ha opuesto la razón (tomada como categoría superior) a las emociones (consideradas inferiores) y cómo, por su parte, esa dicotomía posee un claro paralelismo entre lo masculino y lo femenino al considerar a lo femenino como un rasgo inferior y subordinado a lo masculino. Este proceso histórico ha implicado la expulsión de las mujeres –y de lo femenino- de la ciencia, dando como resultado que muy pocas mujeres puedan participar en la construcción de conocimiento y además que las cualidades consideradas femeninas sean también expulsadas y consideradas como obstáculos.

Siguiendo esta línea de investigación, no debe sorprendernos para nada encontrar que la bibliografía de nuestras materias está ampliamente dominada por autores heteronormativos. Creemos certero afirmar que, como parte del proceso antes descrito, muchas mujeres –y muchas más personas correspondientes a géneros no hegemónicos- han quedado afuera de la producción de esa bibliografía.

El desafío es entonces abrir la ciencia a la emotividad, quitándole ingenuidad al sujeto epistémico, volviéndolo más inclusivo, y por lo tanto más rico y complejo. Esto generaría un proceso de investigación que permita comprender mejor la experiencia humana, desde un punto de vista menos sesgado (Suárez Tomé, 2016).

Conocer es una praxis significativa y emancipadora. Una práctica que debe necesariamente incluir agentes sociales diversos, para ser así transformadora. (Ketlun & Smaldone, 2018).

2. POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN

Líneas de acción de carácter institucional

Estamos convencidas de que a través del **Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad** existente en la Undav (Secretaría de Bienestar Universitario), se pueden promover múltiples acciones para complementar lo generado por la Ley Micaela. El maravilloso y titánico trabajo que realizan Malena Espeche y Victoria Primante, se puede ver enriquecido y replicado a través de los resultados de este curso.

Replicar y potenciar la Ley Micaela en la Undav. Una vez que toda la planta docente de nuestra universidad haya realizado la capacitación obligatoria, se podría organizar una segunda etapa de profundización de lo abordado en el curso. Proponemos para esta etapa, trabajar por carreras, ya que cada carrera tiene sus particularidades. A través de esta profundización, organizada en grupos más pequeños, los docentes de cada carrera, podrían llevar adelante propuestas concretas para incorporar la temática de género a sus materias. Se podría pensar como la ejecución/puesta en práctica de las líneas de acción planteadas en estos trabajos finales obligatorios. Sería bueno sumar además a lxs estudiantes.

Líneas de financiación específicas. Como docentes, pertenecemos a una categoría de trabajadores que históricamente han tenido salarios bajos¹(probablemente porque realizamos un trabajo “feminizado”). La tarea de enseñar implica la inversión de mucho tiempo fuera del aula, y eso en general no es reconocido a través de una contraprestación económica (nuestro salario). Con la incorporación de la virtualidad se han sumado nuevas necesidades tecnológicas y pedagógicas. Es muy común que los trabajadores de la educación traspasen las barreras de lo pedagógico para atender problemáticas de carácter social. Esto se da especialmente en los niveles primario y secundario, pero desde la universidad no estamos exentxs. Un ejemplo extremo de esto se dio a conocer a través de un hecho reciente: [3J. Trabajadora de la educación evitó un femicidio en Quilmes \(laizquierdadiario.com\)](#) que nos parece muy ilustrativo respecto a todo lo que hacemos como docentes.

Es prioritario por lo tanto que desde la Undav se instrumenten programas que otorguen financiamiento para que los docentes puedan desarrollar proyectos pedagógicos que impliquen modificaciones concretas y efectivas (como ejemplo mencionamos algunas en el próximo punto) que nos permitan contar con herramientas efectivas para luchar contra la desigualdad de género.

¹ El artículo “Salario docente. Al fondo de la fila” de Leandro Bottinelli es contundente: “Comparados con otros profesionales, los docentes cobran casi los peores salarios del mercado laboral”. El artículo es parte de El Atlas de la Educación. Entre la desigualdad y la construcción de futuro. Le Monde Diplomatique. 2019. Editorial Capital

Proyectos de inclusión universitaria para personas trans y de otras identidades de género no binarias: desarrollar acciones concretas tendientes a promocionar la universidad en organizaciones que representen a estos colectivos. Lara María Bertolini sería una referente fundamental para pensar estos proyectos. Más allá de convocar a representantes de estas organizaciones con el objetivo de dar a conocer la propuesta educativa de la Undav, se debe trabajar colaborativamente a través de convenios marco con organismos públicos relacionados (Ministerio de Educación de la Nación, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, por nombrar sólo algunos). Las personas pertenecientes a estos colectivos fueron históricamente excluidos de la educación. En el marco de una universidad abierta, diversa, más justa e inclusiva, debe ser nuestra obligación revertir esta injusticia histórica y para eso debemos traspasar las paredes de nuestras aulas y sedes para acercar nuestra propuesta educativa a sectores que siguen estando relegados de la educación. Las personas que pertenecen a estos grupos deben -además de tener la posibilidad de terminar sus estudios de nivel secundario- sentir que tienen propuestas interesantes e innovadoras en la universidad y sobre todo que serán bienvenidxs y respetadxs en su identidad.

Líneas de acción de carácter pedagógico

Revisar nuestras prácticas docentes. Para comenzar a incorporar problemáticas y enfoques de género, es necesario poner en cuestionamiento nuestra forma de enseñar, Preguntarlos y repreguntarnos. ¿Qué sujetxs hay que incorporar? ¿Qué temas deben ser revisados? ¿Cómo podemos transversalizar la cuestión de género en el marco de nuestras materias? ¿Qué machismos y micromachismos circulan en nuestros ámbitos de trabajo ?. ¿Qué piensan nuestros estudiantes al respecto? ¿Qué propuestas pueden sumar ellxs?

Los informes que arrojó la instrumentación del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia de Género, acoso sexual y discriminación por identidad de género y o vivencia de la sexualidad, que vimos en el marco de este curso, son contundentes respecto a la violencia de género en el marco de nuestra universidad.. Tenemos que mirar con más atención el problema. Quizás la naturalización de estas violencias nos estaba impidiendo ver lo que pasaba en nuestras aulas.

Revisar la bibliografía. Es prioritario realizar una revisión de la bibliografía

de nuestras materias, a fin de re evaluar el material pedagógico que utilizamos, desde un enfoque de justicia de género. Esta revisión tiene como objetivo identificar autorxs con perspectiva de género que enriquezcan los contenidos que abordamos.

3. **LÍNEA DE ACCIÓN QUE DESARROLLAREMOS: revisar nuestras**

prácticas docentes

Luego de haberlo debatido entre nosotras, estamos convencidas de que revisar nuestras prácticas docentes es la línea de acción más rica que podemos desarrollar. Porque involucra múltiples aspectos, y porque es la que más nos atañe como docentes.

Más allá de todas las dificultades identificadas y expresadas en los puntos anteriores, y luego de haber sido interpeladas por todo el aprendizaje y toma de conciencia que implicó el curso de la Ley Micaela, tenemos el poder de modificar nuestras prácticas; eso constituye una enorme oportunidad y también una obligación ética.

Para comenzar, queremos expresar que esta línea de acción implica fundamentalmente *abrir los ojos*, en el sentido de tomar conciencia de la realidad desigual del mundo en que vivimos, desnaturalizar, deconstruir, preguntar y repreguntar, debatir, cambiar.... Se trata de una práctica dinámica y constante donde probablemente haya más preguntas que respuestas. En este punto nos parece relevante traer a colación una frase de Paulo Freire: "el origen del conocimiento está en la pregunta, o en las preguntas, o en el mismo acto de preguntar". Nos proponemos entonces dejar que las preguntas nos guíen sin pretender certezas, y abriéndonos hacia lo incierto.

Independientemente del desarrollo de todas las acciones concretas que mencionamos a continuación, nos parece clave, ante todo, cambiar la mirada, ampliando nuestro enfoque y entendiendo la igualdad de género, la identidad y la diversidad de manera integral y transversal.

Resulta importante recordar que entendemos el currículum como una síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que constituye una propuesta educativa que como tal es también política. Esa propuesta educativa es desarrollada por sectores sociales que representan intereses diversos (y a veces contradictorios) a través de un proceso por el cual algunos grupos se convierten en hegemónicos, mientras otros tienden a resistir esa dominación (Alba, 1995).

Sabemos, a través de la pedagogía crítica, que el género es un factor de desigualdad que

determina inequidades en el acceso tanto a recursos materiales como simbólicos (culturales, educativos...). Si bien esto se manifiesta en todos los órdenes sociales, la educación formal tiene un papel preponderante en la construcción de subjetividades sexuadas. Históricamente, la escuela ha detentado siempre valores catalogados como “masculinos”, y así fueron quedando fuera de las aulas los aspectos considerados como “femeninos”: lo emocional, lo singular, lo subjetivo, lo intuitivo y también el cuerpo, con sus necesidades, exigencias y deseos (Morgade, 2011). Aunque lo descrito atañe específicamente a la escuela, es decir a los niveles primario y secundario de la educación formal, estamos convencidas de que la universidad no es ajena a ello, como trayecto de educación superior que posee una necesaria vinculación con sus instancias educativas precesoras. Como docentes universitarixs, recibimos a nuestrxs estudiantes atravesados por una educación masculinizada y desigual.

El desafío acuciante es entonces incorporar el pensamiento complejo, que debe contemplar lo incierto y lo caótico, que debe incorporar el diálogo constante con otras disciplinas para cuestionar todo lo que sea necesario cuestionar, incluso sus propios fundamentos. También es necesario incorporar lo emocional, que hoy es entendido como el fundamento de lo racional, y por lo tanto no debería ser una limitación, sino su condición de posibilidad (Morgade, 2011).

De acuerdo a lo expresado hasta ahora, proponemos las siguientes acciones tendientes a mejorar nuestra práctica docente:

Modificar la forma en que dictamos nuestras clases. Tal como nos indica Morgade (2011) “el currículum debería optar por actividades de trabajo no jerarquizadas y de cooperación, basadas en la participación y donde todos los partícipes se beneficien –como ciudadanos de una democracia– del aprendizaje de los demás”.

Para llevar adelante esta tarea debemos ante todo revisar nuestra metodología de enseñanza y preguntarnos cuántas actividades de cooperación y participación realizamos en nuestras aulas. Sin duda tenemos limitaciones en cuanto al tiempo físico con el que contamos para el dictado de nuestras materias, pero es primordial incorporar aunque sea paulatinamente más actividades de carácter verdaderamente participativo que recuperen la voz de nuestros estudiantes. Claramente no hay una fórmula mágica para esto, sino que debemos ir diseñando y probando actividades participativas relacionadas a los contenidos abordados y evaluar cuáles generan mejores resultados para lograr los objetivos propuestos. En el ámbito presencial, incorporar acciones propias de la modalidad de taller, puede ser de gran ayuda para generar en el aula un espacio donde poder hablar, recuperar, recrear, hacer visibles elementos de la vida cotidiana, relaciones y saberes y así poder también deconstruir y volver a construir. De esa manera es posible trabajar sobre la desnaturalización del orden impuesto en el marco de nuestras materias. Concretamente, la orientación circular del mobiliario puede contribuir a una mayor participación e integración de nuestrxs estudiantes. Un recibimiento afectuoso es clave también para que

podamos demostrar nuestra dedicación y respeto hacia ellxs. También adornar el espacio con colores diversos o elementos que los propixs estudiantes hayan elegido es una forma de transformar positivamente el espacio y generar un ambiente más amable que promueva el trabajo y el intercambio (Merchán & Fink, 2018).

En el mismo sentido, nos parece interesante el aporte de la **tecnología y la virtualidad** que pueden ser de gran ayuda para realizar actividades colaborativas que rescaten las potencialidades y subjetividades de nuestrxs estudiantes. Encontramos pertinente a este punto la consideración de las tecnologías como construcciones sociales producto de condiciones históricas específicas que además permiten comprender al ser humanx en su relación con los otros y con el mundo que lo rodea. Por eso la noción de tecnología es más amplia de lo que creemos y no debe analizarse como instrumento externo a lxs individuux (Odetti & Valentinuz, 2017). De esta manera tampoco deberíamos analizar la tecnología como externa a la educación.

Maggio (2019) afirma que las instituciones educativas tienen hoy una alta disposición tecnológica, pero clasifica esos resultados en dos categorías bien diferentes: las inclusiones efectivas se dan cuando las tecnologías entran al aula por moda o presión buscando que su inserción en propuestas clásicas cambie el aula actualizándola o “modernizándola”. Por el contrario, las inclusiones genuinas de tecnología, tienen lugar cuando el docente las integra por iniciativa propia, reconociendo los atravesamientos de las tecnologías en la sociedad, en la cultura y en la trama de la construcción de campos disciplinares. En estos casos, las prácticas de enseñanza se ven complejizadas por la inclusión y son recreadas y profundizadas con sentido didáctico.

Sin duda alguna, queremos ser parte de inclusión genuina de tecnología en la universidad y por eso es interesante analizar la situación generada durante la pandemia. La Universidad Nacional de Avellaneda cuenta con un campus virtual de excelencia. El reemplazo total de las clases presenciales por clases virtuales debe constituir una oportunidad para pensar e incorporar la tecnología -y el aula virtual- de manera genuina y permanente en la educación presencial.

Comprendiendo la tecnología desde un enfoque cultural, epistemológico y didáctico, podremos integrarla en prácticas de enseñanza que pongan en tensión los rasgos clásicos persistentes, permitiendo que sucedan en clase experiencias tan relevantes como interesantes (Maggio, 2019).

Hay muchas herramientas que pueden ser de utilidad para crear consignas que impliquen escuchar acerca de las singularidades, historias de vida, emociones y relatos de nuestrxs estudiantes.

Como ejemplo de lo mencionado en este punto, planteamos la siguiente actividad para realizar en el marco de nuestras materias (Turismo Alternativo, Programación de Circuitos,

Destinos y Patrimonio Turístico Argentino, y Práctica de Guiado IV) durante las primeras clases de cada cuatrimestre, tanto en el aula presencial como virtual:

Consigna:

Cada estudiante debe traer una imagen (impresa, fotocopiada, en el celular, dibujada o lo que se nos ocurra imaginar) que represente algún viaje o recorrido que haya realizado y que considere significativo en su vida por algún motivo. Al presentar la imagen elegida, cada estudiante puede compartir con los demás las razones por las que la eligió, si le parece que ese viaje o recorrido entra dentro de la definición de Turismo y si recuerda alguna anécdota, historia, suceso o experiencia que pueda relacionar con temáticas de género en el marco de la experiencia elegida.

Es importante aclarar nuestro enfoque respecto a la definición de Turismo, que entendemos como una actividad social mucho más compleja que desplazarse fuera del lugar de residencia habitual. También un paseo por el barrio o una visita a un museo o centro cultural puede ser una forma de turismo. Este enfoque debe estar presente en la consigna que damos, porque implica que ningún estudiante se quedará afuera de la actividad aún cuando no haya podido irse de vacaciones en ningún momento de su vida (porque a pesar de que el Turismo es un derecho reconocido por la ley, el acceso al mismo es aún privilegio de algunxs).

En el marco de clases virtuales, podemos realizar esta misma consigna a través de herramientas colaborativas como Padlet, donde cada estudiante subirá la imagen acompañada de un texto o un video donde responda la consigna.

Objetivos curriculares, pedagógicos y emocionales de la actividad propuesta: ●

Recuperar saberes previos.

- Escuchar a nuestrxs estudiantes, conocerlxs, acercarnos a su experiencia de vida. ●

Promover un espacio de escucha mutua.

- Ampliar el enfoque desde el que analizamos la actividad turística.
- Integrar el contenido de género al análisis de la práctica turística.
- Detectar micromachismos y naturalizaciones a través de la escucha atenta de los relatos. ●

Por último, tanto las imágenes impresas como las presentadas en el Padlet pueden servirnos de insumo para “decorar” nuestro espacio áulico -físico o virtual- con elementos significativos de nuestrxs estudiantes como forma de hacerlos sentir únicxs, diversxs y tomadx en cuenta en el marco de nuestra materia y de nuestro vínculo con ellxs.

Modificar los contenidos de nuestras materias, con el fin de transversalizar la problemática de género.

En el marco de la revisión de nuestra práctica docente, debemos también revisar los programas de nuestras materias, incorporando en lo posible nueva bibliografía que aporte nuevas miradas no hegemónicas, diversificando lxs autorxs y temáticas que abordamos.

Más allá de lo expresado anteriormente en cuanto a la necesidad de estar siempre atentas y abiertas a la identificación de problemáticas de género y naturalizaciones, como una práctica que debe ser constante en el marco de nuestro trabajo en la universidad, creemos que la relevancia del tema y su necesidad de transversalización, hacen necesaria además la incorporación formal del mismo en el programa de nuestras materia.

Para esto debemos analizar pormenorizadamente cómo incluir y abordar la temática de género de una manera integral. Por eso es necesario repensar los contenidos de nuestras materias para identificar en dónde incorporar la problemática de género como parte del contenido formal de la materia.

A continuación brindamos un ejemplo concreto de esto:

En el marco de la materia Turismo Alternativo, el tema Turismo Rural presenta interés para abordar temáticas de desigualdad de género, ya que el ámbito rural posee una fuerte diferenciación de tareas laborales masculinas y femeninas. En general, cuando los establecimientos rurales se abren a la actividad turística, son las mujeres las encargadas de brindar atención a los turistas que visitan el lugar. Nos parece un excelente punto de partida para insertar la temática de género en el marco de esta materia.

Para eso, es imprescindible promover actividades que permitan debatir este tema con lxs estudiantes y contar con material bibliográfico que nos permita enriquecer ese debate.

En relación al material bibliográfico, encontramos algunos documentos que podrían ser de interés:

-Walter, P., Guastavino, M., Fabiani, A., Di Filippo, M. S., & Speranza, M. (2012). Una aproximación al enfoque de género en el Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (PROFEDER) del INTA.

-García, L., Dillón, B., Pombo, D., CALDERÓN, A., GEBEL, I., & AMBROSIN, A. (2001). Turismo rural y género. Un estudio de caso. 8º Encuentro de Geógrafos de América Latina)

Otro ejemplo , en la Materia de Destinos y Patrimonio Turístico Argentino , uno de los ejes es visibilizar el patrimonio de los Pueblos Originarios desde la época pre hispánica a la actualidad, porque pese a que muchxs piensan o se refieren en pasado al hablar de ellos , nuestro país

tiene más de 36 comunidades originarias que pelean cada día por sus derechos. En este marco analizamos el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir y su reclamo #BastaDeTerricidio, #BastadeChineo. Es interesante que aunque no contamos con Bibliografía (estoy en la búsqueda) , si están las webs o redes (<http://enotpo.blogspot.com/>) , e incluso notas en algunos medios masivos que se hicieron eco de la Caminata que realizaron el mes pasado.

<https://www.pagina12.com.ar/339848-la-caminata-de-1900-kilometros-de-las-mujeres-indigenas-cont>.

Estos temas se abren a debate con los estudiantes , ahora a través del Foro o en encuentros sincrónicos.

Bibliografía

Ketlun, C. & Smaldone, M. (2018). Las críticas al enfoque representacionista de la ciencia: Aproximaciones desde la epistemología feminista, la teoría de género y la decolonialidad. XI Encuentro de Filosofía e Historia de la Ciencia del Cono Sur. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de la Plata.

Las brechas de género en la Argentina Estado de situación de cara a 2020. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Economía de la Nación.

Maggio, M. (2019). Tecnologías, la eterna promesa. El Atlas de la Educación. Entre la desigualdad y la construcción de futuro. Le Monde Diplomatique. Editorial Capital Intelectual.

Merchán, C. & Fink, N. (2018). #Infancias libres. Talleres y actividades para la educación en géneros. Las Juanas Editoras. Editorial Chirimbote.

Morgade, G. (2011). Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa. La Crujía.

Mujeres en el Sistema Universitario Argentino 2018-2019. Departamento de Información Universitaria. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación de la Nación.

Odetti, C., & Valentinuz, S. (2017). Jóvenes y educación: acerca de las relaciones con las tecnologías de la información y la comunicación en la escuela secundaria.

Primante, V. & Espeche, M. La Ley Micaela en Argentina y la posibilidad de tejer estrategias superadoras del abordaje punitivista de la violencia. Artículo próximo a publicarse en la revista Universidades UDUAL.

Suárez Tomé, D. (2016). Ciencia y emociones: ¿responde la exclusión de la emotividad en la investigación científica a un prejuicio androcéntrico?. Tábano. Revista de Filosofía,, 71-90.